



SESION EXTRAORDINARIA
UMAR/CT/S.E./01/2017)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISIETE,
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR- - - - -

En la Localidad de Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día primero de febrero de dos mil diecisiete, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Vice Rectoría Académica de la Universidad del Mar, sito en Ciudad Universitaria s/n, Agencia de Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902, los CC. Dr. Juan Francisco Meraz Hernando Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar (Vice-Rector Académico de la Universidad del Mar); L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa Vocal A (Jefe del Departamento de Auditoría Interna); Pas. L.C.E. Gerardo Juan López Salazar Vocal B (Jefe del Departamento de Recursos Materiales); L.C.P. Soledad Ávila González Vocal C (Jefa del Departamento de Recursos Financieros) y la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez Vocal D (Jefa del Departamento de Recursos Humanos); con la finalidad de llevar a cabo el **Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas de la Universidad del Mar**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 5, 6, 7, 23, 44, 45 y 106 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 98 fracción I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - - -



En uso de la palabra, el Dr. Juan Francisco Meraz Hernando, Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que proceda al pase de lista, acto seguido declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto serán validos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera sesión Extraordinaria dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar.-----

A continuación se procede a la lectura del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista y verificación de quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas de la Universidad del Mar.-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Dr. Juan Francisco Meraz Hernando Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, consulta a los presentes sobre la aprobación del orden del día propuesto, ante lo cual éstos manifiestan su conformidad, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados con el mismo.-----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El Dr. Juan Francisco Meraz Hernando Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados.-----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. El Dr. Juan Francisco Meraz Hernando Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

3.- Lectura y Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas de la Universidad del Mar. El Dr. Juan Francisco Meraz Hernando Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, informa a los presentes que de acuerdo a los "Lineamientos para el



establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia” publicados en el periódico oficial el 17 de diciembre de 2016, en su artículo décimo tercero, fracción VI que establece que se deberá verificar que cada una de las unidades administrativas del sujeto obligado, elabore semestralmente su índice de expedientes clasificados como reservados, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General y los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información. Por lo que al indagarse en cada una de las áreas y departamentos que conforman la Universidad del Mar si obra expediente alguno correspondiente al semestre comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 y que encuadre en lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; I.- Se reciba una solicitud de acceso a la información, II.- Se determine mediante resolución de autoridad competente o III.- Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se determina y garantiza este comité que durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 no se presentó información reservada que marcan las leyes antes mencionadas. En lo sucesivo la Unidad de Transparencia deberá publicar en la página de internet de la Universidad del Mar el acta de sesión del comité de transparencia, así como enviar copia legible al Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y así dar cumplimiento a las normas aplicables en materia de transparencia. Una vez expuesto lo anterior a los integrantes del Comité, se tomaron los acuerdos respectivos con la aprobación unánime de los presentes.-----
No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes:



----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión del comité de transparencia, que no se clasificaron expedientes con información reservada durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, con los supuestos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO.- El titular de la Unidad de Transparencia deberá publicar en la página oficial de la Universidad del Mar el acta de sesión del comité de transparencia y remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su publicación, en la plataforma Nacional de Transparencia.-----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las trece horas del día en que se actúa, el Dr. Juan Francisco Meraz Hernando Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**



Dr. Juan Francisco Meraz Hernando
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido ~ Puerto Angel ~ Huatulco

O A X A C A

L.C.P. Héctor Manuel Sosa Castillo
VOCAL A

Pas. Gerardo Juan López Salazar
VOCAL B

L.C.P. Soledad Ávila González
VOCAL C

L.C.P. Gabriela Barragán Martínez
VOCAL D

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2017.